



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de setiembre de 2022

ACTA N° 32

RES. N° 2157/022

EXP. 2022-25-1-003619

Mm/pm

VISTO: la Política Educativa Transversal de Derechos Humanos establecida en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que plantea como objetivo *“desarrollar y fortalecer una educación en Derechos Humanos con énfasis en valores básicos de convivencia, tolerancia, respeto, alimentación saludable, educación para la salud y la sexualidad”*;

II) que en dicho marco la Dirección de Derechos Humanos informa que la Red de Género de la ANEP, coordinada por la citada Dirección e integrada por referentes designados por los subsistemas de Educación y del Consejo de Formación en Educación, realiza todos los años jornadas en las cuales se abordan temas que contribuyen a dichos objetivos;

III) que en el entendido de que las comunicaciones interpersonales están cada vez más mediatizadas por la tecnología, las identidades se van construyendo entre lo individual, lo colectivo, lo estructural y los entornos virtuales exponiendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a riesgos, vulneraciones y violencias que se manifiestan con intensidad en las redes, es que la educación es fundamental para la construcción de la subjetividad, intersubjetividad y de la ciudadanía digital;

IV) que en tal sentido, se encuentran organizando la XVI edición de la jornada de Educación y Género *“Prevención de las*

violencias sexuales hacia infancias y adolescencias en entornos digitales”, para el día 27 de setiembre del presente año en el salón de Actos del edificio central de la ANEP y será transmitido en vivo a través del canal de YouTube de la Administración, contando con la participación de expositores expertos en el tema;

V) que teniendo en cuenta el aporte significativo de la jornada para el fortalecimiento de la formación docente, solicita al Consejo Directivo Central la declare de interés educativo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, en atención a lo expuesto por la Dirección de Derechos Humanos, entiende pertinente declarar de interés la XVI edición de la jornada de Educación y Género *“Prevención de las violencias sexuales hacia infancias y adolescencias en entornos digitales”*;

II) que la Asesoría Letrada expresa que desde el punto de vista jurídico no existe impedimento para acceder a la declaración de interés solicitada, elevando las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

III) que en mérito a lo informado por las oficinas intervinientes, se entiende pertinente acceder a lo solicitado declarando de interés educativo la referida jornada, encomendando a la Dirección de Comunicación Institucional su difusión;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la XVI edición de la jornada de Educación y Género *“Prevención de las violencias sexuales hacia infancias y adolescencias en entornos digitales”* llevada adelante por la Red de Género de la ANEP, coordinada por la Dirección de Derechos Humanos.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese a la Red de Género de la ANEP, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección de Derechos Humanos a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN